I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1527 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 14 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 271 de fecha 14.07.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se requiere la adquisición de CUPONES LIPIGAS, debido a que el stock se está acabando y son indispensables para las adquisiciones de gas para calefacción. Por lo que solicita autorizar a través del Portal Mercado Público **"Convenio Marco"**, la adquisición al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT Nº 96.928.510-K, por un monto total de $ 869.657.- IVA incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público la **"Adquisición de cupones Lipigas"**, al proveedor EMPRESAS LIPIGAS S.A., RUT Nº 96.928.510-K, por un monto total de $ 869.657.- IVA incluido.

Según el siguiente detalle:

- 20 Cupones para gas de 5 kilos
- 50 Cupones para gas de 15 kilos
- 40 Cupones para gas de 11 kilos

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 22.03.003 "Para Calefacción", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (2)
Adquisiciones (1)
Archivo